INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/11/2018 al 30/11/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o convenio:	1463 de 2018						
Objeto:	Implementar las actividades de la Estrategia de Recuperación Emocional en sus Componentes Grupal e Individual y el Componente de Educación Financiera con las víctimas del conflicto armado en Colombia.						
Ciudad de ejecución:	A nivel nacional, según la focalización.						
Clase de Contrato o convenio:	PROCESO DE SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTÌA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL H DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007						
No. de Registro Presupuestal:	481318						
Fecha Inicio:	11/09/2018						
Fecha Terminación:	31/12/2018						
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	X	Fecha de terminación incluyendo prorroga	31 de Diciembre 2018	
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	X			
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	47,57%						
Nombre del contratista:	CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS						
CC / Nit:	19.083.378 de Bogotá / NIT – 822.005.122-5						
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	AIDA JOANNE SOLANO ESPINOSA						
Cargo del Supervisor:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 CÓDIGO 2028						

12 DIC 2018
P-1029

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O COVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.

1. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única del contrato, el cronograma de actividades para su aprobación

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La presente obligación fue cumplida y surtida en el mes de septiembre de 2018.
Evidencia: No Aplica

2. Entregar a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del contrato, las hojas de vida del personal a contratar de conformidad con lo establecido en el Anexo 7 Presentación del talento humano y que deberán cumplir con los perfiles establecidos en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades realizadas: Durante el mes de noviembre, se realizó la aprobación de las hojas de vida de los siguientes perfiles, debido a las novedades reportadas al supervisor: • Equipo mínimo: - Se obtuvo la aprobación de 1 hoja de vida de Apoyo Técnicos para el componente Grupal. • Componente Grupal: - Se presentaron 3 hojas de vida de profesionales Psicosociales, para su aprobación por parte de la Unidad. • Componente Individual: - Se presentó 1 hojas de vida de Profesional psicosocial para el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV del municipio de Valledupar.
Evidencia: Correos electrónicos

3. **Realizar la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal e individual, conforme a los protocolos de impiementación, sus respectivos contenidos y las indicaciones impartidas por La Unidad, de conformidad con el Anexo 1 - Especificaciones técnicas del presente documento.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades realizadas: El día 14 de noviembre se recibió de parte de la UNIDAD ajuste a la metodología EREG, en los tiempos de implementación de la medida de reahabilitación.
Evidencia: Correo Electronico, Metodologías encuentro 5,6,7 y 8

4. **Realizar el componente de Educación Financiera, conforme a los protocolos de implementación, sus respectivos contenidos y las indicaciones impartidas por La Unidad, de conformidad con el Anexo 1 – Especificaciones técnicas del presente documento.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades realizadas: La actividad no aplica para el presente periodo reportado.
Evidencia: No aplica para este periodo.

5. **Utilizar los artes, diseños, indicaciones técnicas, elementos, materiales y demás insumos necesarios entregados por La Unidad para impresión y/o bordado según lo establecido en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La presente obligación fue cumplida y surtida en el mes anterior.
Evidencia: No Aplica

6. **Garantizar que el personal requerido cuente durante la ejecución del contrato con los elementos de imagen institucional, materiales, insumos tecnológicos, y demás elementos que sean necesarios para la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional en sus componentes grupal, individual y el componente de Educación Financiera para las víctimas del conflicto armado. Todos los elementos deben contar con los lineamientos gráficos**

establecidos y aprobados por la oficina de comunicaciones de la unidad conforme a lo establecido en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Durante la ejecucuión del contrato se ha garantizado de manera permanente lo elementos e insumos requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades contractuales.
Evidencia: Registro Fotografico

7. **Recoger en la ciudad de Bogotá, D.C., algunos materiales para completar los kits de profesionales psicosociales que serán entregados por La Unidad para el desarrollo de la Estrategia, conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La presente obligación fue cumplida y surtida en el mes de septiembre.
Evidencia: No Aplica

8. **Entregar al supervisor del contrato, sin costo alguno para la Unidad, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la entrega de los artes, un kit para las víctimas que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas, para aprobación, previo a su tiraje de realización y envío al territorio**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La presente obligación fue cumplida y surtida en el mes de septiembre.
Evidencia: No Aplica

9. **Garantizar que cada profesional psicosocial del componente grupal cuente con el número de kits necesarios para atender a las víctimas dentro del Marco de la implementación de la Estrategia, con mínimo dos semanas de anterioridad al primer encuentro, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades El envío a territorio de los kits para las víctimas se realizó en el mes de septiembre, garantizando que al inicio de la implementación de la estrategia los participantes contaran con los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de cada una de las actividades.
Evidencia: Registro fotográfico

10. **Facilitar a las víctimas en cada encuentro, todos los materiales o elementos que se requieran respetando los lineamientos gráficos estipulados por la oficina de comunicaciones, y de acuerdo al protocolo de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal y que componen el kit para las víctimas. El material que será utilizado en los encuentros deberá ser devuelto por la víctima al finalizar cada encuentro para la custodia y entrega por parte del contratista, hasta el momento en que la víctima sea considerada efectivamente atendida, momento en el cual podrá llevar consigo el kit completo, conforme a lo establecido en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Durante la ejecución del contrato se ha garantizado de manera permanente lo elementos e insumos requeridos para el desarrollo de cada uno de los encuentros.
Evidencia: Registro Fotográfico. Formatos de entrega de kits

11. Entregar o reponer al finalizar el contrato, revisado mediante Inventario y sin costo alguno para La Unidad, los elementos que conforman los kits para coordinadores zonales y profesionales psicosociales, y todos los demás materiales que tengan el logo de La Unidad en el estado en que se encuentren, teniendo en cuenta que estos fueron pagados al Contratista con costos directos e indirectos del servicio de implementación de la Estrategia de Recuperación emocional en sus componentes grupal, individual y del componente de educación financiera para las víctimas del conflicto armado.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Durante el presente periodo, esta obligación no fue objeto de ejecución.
Evidencia: No aplica para este periodo.

12. Atender por medio de la Estrategia de Recuperación Emocional en sus componentes Individual y Grupal y con el componente de Educación Financiera a las víctimas focalizadas en los departamentos y municipios objeto del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: • Componente Grupal: A la fecha se han realizado encuentros del componente grupal con una asistencia total aproximada de 19.543 víctimas, en donde se han dispuesto de todos los materiales y elementos necesarios para el desarrollo de los mismos, de acuerdo a la metodología y a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N°1 – Especificaciones Técnicas. • Componente Individual Se ha realizado atención a 2927 víctimas, en atenciones casos únicos 1 en los 26 Centros Regionales de Atención a Víctimas CRAV que se encuentra focalizados en el componente individual, y 1148 Atención Caso Único 2 (seguimientos).
Evidencia: Listados de asistencia.

13. Entregar semanalmente las bases con los datos de las personas que surjan como referidos en las diferentes socializaciones y gestiones del contratista, como interesadas en hacer parte de la Estrategia de Recuperación Emocional en su componente grupal o individual, para verificación por parte de La Unidad de su inclusión o no, en Registro Único de Víctimas RUV de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La presente obligación fue cumplida y surtida en el mes de septiembre.
Evidencia: No Aplica

14. Entregar el registro de las llamadas realizadas a las personas que solicitaron atención psicosocial y que se encuentran incluidas en las bases de datos suministradas por parte de La Unidad, en los diferentes municipios focalizados para el presente contrato. El contratista deberá entregar el registro telefónico en archivo digital, 15 días hábiles posteriores a la recepción de las bases de datos por parte de la Unidad según lo estipulado en el Anexo 1- Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La presente obligación ya fue cumplida y surtida en el mes de septiembre.
Evidencia: No aplica para este periodo.

15. Luego de contactadas las víctimas en su totalidad de las bases de datos entregadas por La Unidad dentro de los 15 días calendario siguientes a su recepción, el contratista deberá iniciar un proceso de búsqueda activa (voz a voz) de participantes, con el fin de conformar y/o completar los grupos para la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal. La conformación de los grupos a partir de la búsqueda activa, solo será autorizada, previa verificación de inclusión en el Registro Único de Víctimas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La presente obligación ya fue cumplida y surtida en el mes de septiembre y octubre de 2018.
Evidencia: No aplica para este periodo.

16. Poner a disposición de La Unidad la información técnica, contable y financiera relacionada con el contrato y demás consultas que la misma requiera.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: 1. Durante el periodo se mantuvo constante comunicación con la supervisora y los apoyos a la supervisión que permitieron el adecuado desarrollo de las actividades
Evidencia: Correos electrónicos.

17. Realizar las correcciones solicitadas por el supervisor del contrato a los informes y demás documentos entregados durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Durante el periodo se realizaron los ajustes a las subsanaciones realizadas por la Supervisora y los Apoyos a la Supervisión en los documentos presentados para la generación del tercer pago.
Evidencia: Actas de revisión firmadas.

18. Atender mediante la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal para las víctimas del conflicto armado a 30.800 víctimas durante el plazo de ejecución del contrato hasta por el valor total del contrato, de conformidad con lo señalado por el supervisor del contrato, lo establecido en los protocolos de implementación del componente grupal y en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas. Para considerarse efectivamente atendida, la víctima deberá participar en al menos seis (6) de los nueve (9) encuentros estipulados para la Estrategia Grupal.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Se han atendido a la fecha aproximadamente 19.543 víctimas en los municipios objeto de atención
Evidencia: Matriz de revisión.

19. Atender mediante la Estrategia de Recuperación Emocional Individual para las Víctimas del conflicto armado a 4.000 víctimas en una primera atención, y de las cuales el 10% (400) deberán asistir a 4 atenciones más, luego de la primera atención para un total de 5.600 atenciones durante el tiempo de implementación para la vigencia 2018 hasta por el valor total del contrato, de conformidad con lo señalado por el supervisor, lo establecido en los protocolos de implementación del componente individual y en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Se ha realizado atención a 2927 víctimas en atenciones casos únicos 1 en los 26 Centros Regionales de Atención a Víctimas CRAV que se encuentra focalizados en el componente individual, y 1148 atenciones casos únicos con 2 (seguimientos).
Evidencia: Matriz de avance Individual

20. Atender mediante el componente de educación financiera un total de 15.400 participantes en este componente para la vigencia del presente contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Durante el presente periodo, esta actividad no es objeto de ejecución.
Evidencia: No aplica para este periodo.

21. Garantizar que el personal requerido para la implementación de la Estrategia Grupal, cumpla con las actividades establecidas en el Anexo 1- Especificaciones Técnicas y las demás actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Durante el periodo los profesionales psicosociales y coordinadores zonales del componente grupal llevaron a cabo actividades requeridas enfocadas en el cumplimiento de las metas de atención de las 220 víctimas en los municipios asignados, de acuerdo al Anexo 1- Especificaciones Técnicas
Evidencia: Informe de avance mensual de cada zona atendida

22. Garantizar al inicio de la ejecución del contrato, la realización y participación en la transferencia metodológica protocolo general el cual tendrá una duración de seis (6) días calendario (lunes a sábado) por lo cual El Contratista deberá garantizar que los profesionales lleguen un día antes y retornen a sus sitios de trabajo un día después de la formación con el fin de contar con desarrollos de jornadas de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. A esta transferencia debe asistir el Gerente del Proyecto (1), el Coordinador Administrativo (1), los Coordinadores Zonales del componente grupal (7), los Profesionales Psicosociales (140).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La presente obligación ya fue cumplida y surtida en el mes de Septiembre de 2018
Evidencia: No aplica para este periodo.

23. Garantizar al inicio de la ejecución del contrato, La realización y participación en la transferencia metodológica protocolo Estrategia Individual el cual tiene una duración de tres (3) días calendario (lunes a miércoles) por lo cual El Contratista deberá garantizar que los profesionales lleguen un día antes y retornen a sus sitios de trabajo un día después de la formación, con el fin de contar con jornadas de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. A esta transferencia debe asistir el Gerente del Proyecto (1), el Coordinador Administrativo (1), y los veintiséis (26) profesionales Psicosociales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La presente obligación ya fue cumplida y surtida en el mes de septiembre de 2018
Evidencia: No aplica para este periodo.

24. El contratista deberá garantizar la asistencia a las jornadas de capacitación que realice La Unidad para los Apoyos técnicos (10), técnicos logísticos (2) y los apoyos de gestión documental (2) una vez sean contratados.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La presente obligación ya fue cumplida y surtida en el mes de septiembre de 2018
Evidencia: No aplica para este periodo.

25. Realizar antes de iniciar el momento de intervención, mínimo tres (3) socializaciones dirigidas a las víctimas, en los municipios y/o ciudades donde se implementará la Estrategia de Recuperación Emocional en sus componentes grupal, individual y componente de Educación Financiera para las víctimas del conflicto armado, según lo señalado en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas y las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato, sin que esto genere costo alguno para La Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La presente obligación ya fue cumplida y surtida en el mes de septiembre y octubre de 2018
Evidencia: No aplica para este periodo.

26. Entregar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, el cronograma mensual de los encuentros de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal y del componente de educación financiera para las víctimas del conflicto armado a realizar en el mes siguiente, para el caso del primer cronograma mensual,

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Se realiza programación de los encuentros a realizar con las victimas convocadas para iniciar en cada grupo. Durante el mes de noviembre los cronogramas sufrieron variaciones ya que los profesionales se encontraban en proceso de conformación y consolidación de grupos y horarios. Así mismo la programación y ejecución de encuentros se ha visto afectados por factores externos como ola invernal, derrumbes, inundaciones, orden público, inasistencia de las víctimas convocadas. En la mayoría de los casos no es posible realizar cancelación anticipada de los encuentros, ya que los mismos deben ser cancelados en la misma fecha de ejecución

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
del encuentro.
Evidencia: Cronograma de encuentros por zonas

27. Coordinar y responder por la totalidad de la logística requerida para cumplir con el objeto del presente contrato de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: 1. CORPALLANOS garantiza el traslado de los profesionales a las veredas para la realización de los encuentros, cuando así se requiera. 2. CORPALLANOS garantiza el traslado de los profesionales intermunicipales para la realización de los encuentros, cuando así se requiera. 3. CORPALLANOS ha garantizado el transporte y entrega de los kits para las víctimas en cada uno de los municipios focalizados y el transporte a municipios nuevos, cuando se ha requerido.
Evidencia: 1. Matriz de revisión.

28. Garantizar la disponibilidad del servicio telefónico permanente, al personal mínimo requerido, desde la vinculación hasta la terminación del contrato, conforme a lo estipulado en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Los profesionales psicosociales y los coordinadores zonales cuentan con lineas telefonicas de manera permanente a lo largo de la ejecución del contrato.
Evidencia: Acta de entrega de Sim card firmada por los profesionales.

29. Garantizar los traslados y demás costos directos e indirectos para el talento Humano vinculado por El Contratista para la ejecución de la Estrategia, que requieran movilizarse para cumplir con el objeto del contrato en los municipios focalizados en el país.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: 1. CORPALLANOS garantiza el traslado de los profesionales a las veredas para la realización de los encuentros, cuando asi se requiera. 2. CORPALLANOS garantiza el traslado de los profesionales intermunicipales para la realización de los encuentros, cuando así se requiera.
Evidencia: 1. Listados de Asistencia de la realización de los encuentros en veredas. 2. Listados de Asistencia de la realización de los encuentros en municipios

30. Garantizar para la realización de cada encuentro de la Estrategia, la disponibilidad de un profesional psicosocial en el lugar respectivo, que cumpla con el perfil exigido en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Se tienen contratados 140 profesionales para el componente grupal y 25 profesionales para el componente individual.
Evidencia: Relación de profesionales contratados.

31. Garantizar que, en el desarrollo de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal, en la Estrategia Individual y en el Componente de Educación Financiera, ingresen únicamente las victimas que hayan sido autorizadas previamente por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Para el cumplimiento de dicha obligación se ha realizado la verificación activa en VIVANTO para poder corroborar que las personas atendidas a la fecha están registradas en el Registro Único de Victimas RUV. Así mismo se realiza validación en MAARIV para verificar que las víctimas no hayan desarrollado el proceso de rehabilitación.
Evidencia: 1. Informe de victimas cargadas al MAARIV.

32. Garantizar que, en la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal, ingresen únicamente las víctimas por primera vez, hasta el segundo (2) encuentro, si el contratista permite el ingreso de nuevas víctimas desde el tercer (3) al noveno (9) encuentro, el costo de la atención que se les brinde a estas víctimas en ningún caso será reconocido ni pagado por la Unidad al contratista, conforme lo estipulado en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Se da cumplimiento a la obligación consolidando los grupos entre primer y segundo encuentro.
Evidencia: Matriz de revisión.

33. Entregar a las víctimas en cada uno de los encuentros, todos los componentes del refrigerio que cumpla con lo señalado en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: En cada encuentro se realiza entrega a los asistentes de un refrigerio con las características y especificaciones contenidas en el anexo técnico.
Evidencia: Matriz de revisión de La Unidad del tercer pago.

34. Utilizar exclusivamente los formatos diseñados y entregados por La Unidad para la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional en sus componentes grupal, individual y para el componente de Educación Financiera para las víctimas del conflicto armado. El contratista no podrá modificar la forma o el contenido de estos, conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: A finales del mes de octubre fueron enviados por la unidad los formatos aprobados en el Sistema Integrado de Gestión y enviados a CORPALLANOS quien, a partir del mes de noviembre de 2018, se implementaron los formatos oficiales para ejecución de la EREG.
Evidencia: Correo electrónico

35. Aplicar el formato de encuesta de satisfacción, definido por La Unidad, a un 30% del total de las víctimas participantes de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal y a un 30% de las víctimas participantes del Componente de Educación Financiera y realizar la sistematización, tabulación y análisis de los resultados de las mismas, conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Durante el presente periodo, esta obligación no fue objeto de ejecución, ya que aplica para ejecutar en el encuentro 10.
Evidencia: No aplica para este periodo.

36. Apoyar la realización de la Bitácora viajera y el Acto Simbólico de cierre, con cada uno de los grupos, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1- Especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Desde primer encuentro se realiza proceso de construcción de la bitácora viajera.
Evidencia: Registro fotográfico del avance de construcción de las bitácoras.

37. Garantizar que los apoyos técnicos carguen diariamente en la herramienta MAARIV (Modelo de Asistencia y Atención de Reparación Integral a las Víctimas) de seguimiento dispuesta por La Unidad, la información de las víctimas que asistan a cada uno de los encuentros, según lo establecido en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: Se tienen contratados 7 técnicos de apoyo con una zona a cargo. Se Realiza diariamente cargue en la herramienta MAARIV de los encuentros realizados en territorio por los profesionales psicosociales. Componente grupal: De 19.543 víctimas atendidas, se tienen cargadas a la fecha 13792 víctimas. Se han tenido diferentes dificultades en el cargue de la información, que impiden estar al paralelo de los cargues de MAARIV y de los físicos entregado, las más representativas son: - El 50% de los profesionales tienen problemas de conectividad para envío diario digital de la información, lo que genera un represamiento en los cargues del municipio. - El tiempo de cargue por grupo de 20 personas el cual oscila en una hora, es decir, que en un día cada técnico

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
puede cargar máximo 120 personas. - Los listados incluyen victimas que no se encuentran creadas en MAARIV, por lo cual el proceso a seguir es consultar en VIVANTO, si aparece registrada se envía un consolidado de las personas a la UNIDAD, para que realicen la respectiva creación. Este proceso tarda alrededor de 3 días habiles. Componente individual: De a 2927 víctimas atendidas se tienen cargadas en MAARIV 12927.
Evidencia: Reporte de cargue en MAARIV

38. Efectuar, a través de los coordinadores zonales, fortalecimiento y retroalimentación permanente a los profesionales psicosociales de territorio de ambos componentes (Estrategia Grupal y Estrategia Individual), mes a mes durante el plazo de ejecución del contrato, dejando constancia escrita de dicho proceso; Identificando e implementando en cada visita acciones de mejora si así se requieren, conforme a lo estipulado en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: En el mes de octubre se realizaron visitas de seguimiento en territorio de parte de los coordinadores zonales, para efectuar asesoría técnica, de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico. De igual forma, los coordinadores realizan seguimiento diario mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos, cuya gestión se evidencia en los resultados y reportes de cada municipio.
Evidencia: • Cronograma de seguimiento en territorio • Informes mensuales de avance de cada zona

39. Realizar de manera mensual un comité de seguimiento técnico y administrativo, para lo cual se deberá garantizar que los Coordinadores Zonales asistan a partir del segundo mes de ejecución del contrato, según lo establecido en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: √ El día 07 de noviembre se llevó a cabo el cuarto comité técnico en donde se llevó a cabo la siguiente agenda: 1. Lectura y aprobación del Acta de Comité No 2, realizado el 12 de octubre de 2018, y del acta de reunión de seguimiento del 22 de octubre de 2018. 2. Seguimiento a Metas (Grupos conformados, grupos 3. Revisión de Cronograma de ejecución. 4. Retroalimentación de la Revisión de soportes en fisico. 5. Casos especiales. 6. Proposiciones y varios.
Evidencia: 1. Actas de reunión y lista de asistencia.

40. Informar al supervisor del contrato, con mínimo tres (3) días hábiles de antelación a la fecha inicial programada para la realización del encuentro, el aplazamiento o modificación de fechas, horarios, y/o lugares, para la respectiva autorización por parte del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: La programación y ejecución de encuentros se han visto afectados por factores externos como ola invernal, derrumbes, inundaciones, orden público, inasistencia de las víctimas convocadas. En la mayoría de los casos no es posible realizar cancelación anticipada de los encuentros, ya que los mismos deben ser cancelados en la misma fecha de ejecución del encuentro. En el periodo reportado no se ha remitido a La Unidad información de encuentros aplazados.
Evidencia: No se presenta evidencia.

41. Realizar los pagos mensuales al personal requerido para la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional en sus componentes grupal, individual y del componente de educación financiera para las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta el valor a pagar por honorarios o salarios según lo establecido en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas, El contratista deberá realizar el pago completo mensual, al personal requerido y deberá entregar de manera mensual junto con el informe, los soportes de los pagos realizados.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: 1. Se realizó el pago de los honorarios y salarios a los profesionales y técnicos contratados a la fecha de 30 de noviemre por concepto de las actividades y cumplimiento de metas y obligaciones contractuales realizada en el mes de noviembre así: 1 Gerente, 1 Coordinador Administrativo, 1 Profesional de la Información, 10 técnicos de sistemas, 2 técnicos logísticos 1 apoyo de gestión documental 7 coordinadores zonales del componente grupal, 1 coordinador del componente individual, 140 profesionales psicosociales del componente grupal y 25 profesionales psicosociales del componente individual.
Evidencia: 1. Planillas de pago firmadas por el representante legal y gerente del contrato.

42. Entregar a más tardar el décimo (10) día hábil de cada mes, un informe que contenga la relación de las actividades efectuadas en el mes calendario inmediatamente anterior o en el período de ejecución anterior (para el caso del primer informe de ejecución), conforme a lo establecido en el Anexo 1 - Especificaciones técnicas y lo concertado previamente con el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividades: 1. Se hizo entrega en medio magnético a través de los Coordinadores zonales de los soportes de las actividades adelantadas por los profesionales en cada uno de los municipios y las cuales corresponden a lo requerido en los entregables del tercer informe mensual así: ✓ Componente Grupal: Consentimiento informado Listados de asistencia de encuentros Actas de Presentación y Socialización Victimas Cargadas a MAARIV

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Registro Fotográfico de Bitácoras

- ✓ Componente Individual:

Formato de atención de caso único 1 y 2
Consentimiento informado individual

Evidencia:
1. 7 Informes Zonales Componente Grupal
2. 1 Informe Componente Individual

43. Garantizar la disposición de los residuos sólidos convencionales y peligrosos generados por la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 1672 de 2013 Art. 6, decreto 2981 de 2013 art. 47, decreto 1076 de 2015 Libro 2 Parte 2 Título 6, Capítulo 1, decreto 1512 de 2010 Art. 15 y 19, resolución 1297 de 2010 Art. 16 y 20, lo dispuesto por la normatividad Municipal, Guía Técnica Colombiana GTC 24 y a los procedimientos e instructivos establecidos dentro del Subsistema de Gestión Ambiental de LA UNIDAD.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Actividades: Durante el presente periodo, esta actividad no fue objeto de ejecución.

Evidencia: No aplica para este periodo.

44. El proveedor del servicio debe garantizar capacitaciones a su personal sobre el manejo integral de los residuos sólidos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Actividades: Durante el presente periodo, esta actividad no fue objeto de ejecución.

Evidencia: No aplica para este periodo.

45. Entregar el archivo documental de la ejecución del contrato conforme a lo establecido el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas y las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y el equipo de Gestión Documental de La Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Actividades: Durante el presente periodo, esta actividad no fue objeto de ejecución.

Evidencia: No aplica para este periodo.

46. Entregar el informe final de ejecución, dentro del plazo establecido por el supervisor, que dé cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato con sus respectivas evidencias que cumpla con los requerimientos establecidos tanto en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas, como en el presente documento, así como de las demás solicitudes del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Actividades: Durante el presente periodo, estas actividades no fueron objeto de ejecución.

Evidencia: No aplica para este periodo.

47. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

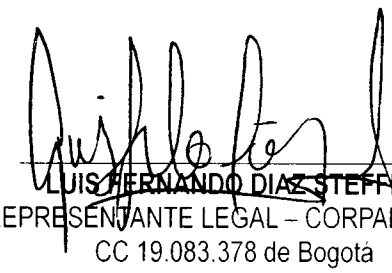
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Actividades: Durante el presente periodo, estas actividades no fueron objeto de ejecución.

Evidencia: No aplica para este periodo.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, paragrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.



LUIS FERNANDO DIAZ STEFFEN
REPRESENTANTE LEGAL – CORPALLANOS
CC 19.083.378 de Bogotá

II. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Fondo de pensiones:	**NO APLICA- SE ANEXA CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL REVISOR FISCAL**										
EPS:	**NO APLICA - SE ANEXA CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL REVISOR FISCAL**										
ARL:	**NO APLICA – SE ANEXA CERTIFICACIÓN**				**Nivel de Riesgo**	I		II		V	
Aportes voluntarios pensión	Si		No		Valor	**$ 0**					
Ahorro cuenta AFC: (Adjuntar carta de autorización)	Si		No		Valor	$ 0					
Certificación de condición de declarante	Si		No		ADJUNTAR SOPORTE (Formato Certificación de Condición de Declarante Cod. 770.12.15-4)						
Certificado de aportes parafiscales	Si		No		ADJUNTAR SOPORTE						

Periodo pagado	**Ingreso Base Cotización**	**Aportes salud**	**Aportes a pensión**	**Aportes ARL (Solo aplica para Alto Riesgo I y II)**	**Número de Planilla (s)**
Totales	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Cuenta Bancaria No.	**05778368879**	Banco:	**BANCOLOMBIA**	Tipo de cuenta	**CUENTA CORRIENTE**

Factura No.	0449

481318	C-4101-1500-18-0-33	$ 1.807.098.067,36
TOTAL		$ 1.807.098.067,36

Valor Inicial del contrato	$ 7.443.835.560,00
Valor Adiciones o reducciones	$0
Valor Total (incluyendo adiciones o reducciones)	$ 7.443.835.560,00
TOTAL, PAGOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS (acumulados al último pago recibidos)	$ 1.733.890.058,00
Valor a pagar del presente periodo	$ 1.807.098.067,36
SALDO (Valor total – (Pagos Efectivamente Realizados+ valor a pagar del presente periodo)	$ 3.902.847.434,64

III. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisora del convenio No. 1463 -2018 certifico que **la Corporación Agroempresarial de los Llanos -. CORPALLANOS,** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.
Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012. Se anexa certificado de revisor fiscal
Se autoriza el pago por la suma de MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS **M/CTE, $ ($ 1.807.098.067,36)**

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos definidos en el "*Instructivo de Pagos*" Código 750.15.05-1 del proceso de Gestión Financiera.

AIDA JOANNE SOLANO ESPINOSA
SUPERVISORA CONTRATO 1463 DE 2018
FESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 CÓDIGO 2028

UARIV
Rad No: 2018-711-2593162-2
Fecha Rad:11/12/2018 15:56:35 Us ANGELA.MUNOZ
Proceso: GT Financiera

CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO
ORDENADORA DEL PAGO
DIRECTORA TÉCNICA REPARACIÓN CODIGO 100 GRADO 23

Cuenta por pagar:	643018	Obligación:	211918	Orden de Pago:	

CORPALLANOS

Corporación Agroempresarial de los Llanos

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 103/2000. APROBACIÓN 960 DE OCTUBRE 6/2000
NIT. 822.005.122-5 Régimen Común

Calle 18 N° 43D - 22 Barrio el Buque
☎ 682 4975 - 310 8570775
e-mail: corpallanos@hotmail.com

FACTURA DE VENTA

Nº 0449

NOMBRE:	C.C. Ó NIT.:	FECHA		
LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	900.490.473-6			
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	11	12	2018
CALLE 16.N° 6 - 66 EDIFICIO AVIANCA PISO 19 - BOGOTA D.C.	4261111			

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT	VR. TOTAL
4	KIT PARA PROFESIONALES PSICOSOCIALES - COMPONENTE GRUPAL - PROTOCOLO GENERAL Y EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN FINANCIERA.	$ 359.000,00	$ 1.436.000,00
1	KIT PARA PROFESIONALES PSICOSOCIALES COMPONENTE GRUPAL - PROTOCOLO ÉTNICO.	$ 535.000,00	$ 535.000,00
	PRENDA'S DE IMAGEN:		
4	* CHALECOS.	$ 56.700,00	$ 226.800,00
4	* CARNET.	$ 5.500,00	$ 22.000,00
76.998	REFRIGERIOS PARA LAS VICTIMAS.	$ 3.350,00	$ 257.943.300,00
14.117	KIT PARA LAS VICTIMAS.	$ 39.000,00	$ 550.563.000,00
	TALENTO HUMANO:		
1	* GERENTE DEL PROYECTO.	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
1	* PROFESIONALES DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00
1	* COORDINADOR ADMINISTRATIVO.	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00
6	* COORDINADORES ZONALES GRUPALES.	$ 4.300.000,00	$ 25.800.000,00
1	* COORDINADOR ZONAL GRUPAL (29DÍAS).	$ 4.156.667,67	$ 4.156.667,67
1	* COORDINADOR ZONAL INDIVIDUAL.	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00
2	* TÉNICOS LOGÍSTICOS TRANSVERSAL.	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
6	* APOYOS TÉCNICOS GRUPAL.	$ 1.800.000,00	$ 10.800.000,00
1	* APOYOS TÉCNICOS GRUPAL (20 DÍAS).	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00
3	* APOYOS TÉCNICOS INDIVIDUAL.	$ 1.800.000,00	$ 5.400.000,00
2	* APOYOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL.	$ 1.240.000,00	$ 2.480.000,00
134	* PROFESIONALES PSICOSOCIALES GRUPAL.	$ 3.440.000,00	$ 460.960.000,00
1	* PROFESIONALES PSICOSOCIALES GRUPAL.	$ 229.333,33	$ 229.333,33
1	* PROFESIONALES PSICOSOCIALES GRUPAL.	$ 1.834.667,67	$ 1.834.667,67
1	* PROFESIONALES PSICOSOCIALES GRUPAL.	$ 2.178.667,67	$ 2.178.667,67
1	* PROFESIONALES PSICOSOCIALES GRUPAL (28 DÍAS).	$ 3.210.667,67	$ 3.210.667,67
1	* PROFESIONALES PSICOSOCIALES GRUPAL.	$ 3.096.000,00	$ 3.096.000,00
1	* PROFESIONALES PSICOSOCIALES GRUPAL.	$ 3.325.333,33	$ 3.325.333,33
4	* PROFESIONALES PSICOSOCIALES GRUPAL (PENDIENTE PAGO MES DE SEPTIEMBRE - 20 DIAS).	$ 2.293.333,33	$ 9.173.333,33
1	* PROFESIONES PSICOSOCIALES GRUPAL (PENDIENTE PAGO MES DE SEPTIEMBRE - 2 DÍAS).	$ 229.333,33	$ 229.333,33
1	* PROFESIONALES PSICOSOCIALES GRUPAL (PENDIENTE PAGO MES DE OCTUBRE).	$ 3.440.000,00	$ 3.440.000,00
26	* PROFESIONALES PSICOSOCIALES INDIVIDUAL.	$ 3.640.274,00	$ 94.647.124,00
	* PRESTACIONES PENDIENTE POR PAGAR SEPTIEMBRE.	GLOBAL	$ 20.723.567,33
	* PRESTACIONES PENDIENTE POR PAGAR OCTUBRE.	GLOBAL	$ 33.979.013,17

SON:
MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE

SUBTOTAL$	1.518.569.804,50
I.V.A.$	288.528.262,86
TOTAL $	1.807.098.067,36

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

CORPALLANOS

C.C. Ó NIT.:

RES. DIAN Nº 18762003540256 FECHA: 2017/06/05 NUM. AUT. DEL 420 AL 1000

Imagen & Diseño Ricardo Prieto Contreras, NIT 17.379.242-1 ☎ 661 4484 Cel 310.807.1677 Villa

CORPALLANOS

Corporación Agroempresarial de los Llanos

PLANILLA DE PAGO HONORARIOS NOVIEMBRE- PROFESIONALES PSICOSOCIALES EQUIPO MINIMO CONTRATO Nº 1463 DE 2018

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	HONORARIOS MENSUALES	VALOR DIA	DIAS TRABAJADOS	DESCUENTOS POR ANTICIPOS O PRESTAMOS	TOTAL DEVENGADO SEPTIEMBRE
1	JUANITA DIAZ VILLALOBOS	1121834435	GERENTE GENERAL	11/09/2018		$5.000.000	$166.667	30	$0	$5.000.000
2	MARTHA PEREZ	40187106	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	11/09/2018		$3.800.000	$126.667	30	$0	$3.800.000
3	JULIE MUÑOZ	52761810	PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN	24/09/2018	30/11/2018	$3.800.000	$126.667	30	$0	$3.800.000
4	YUNEIRY MARCELL DONADO	49795807	COORDINADORA ZONA 1 GRUPAL	11/09/2018		$4.300.000	$143.333	30	$0	$4.300.000
5	CAUDIA MARIA GONZALES	64559661	COORDINADORA ZONA 2 GRUPAL	11/09/2018		$4.300.000	$143.333	30	$0	$4.300.000
6	MILADYS RAMIREZ	51911512	COORDINADORA ZONA 3 GRUPAL	11/09/2018		$4.300.000	$143.333	30	$0	$4.300.000
7	GLORIA CAMARGO JAIME	52062741	COORDINADORA ZONA 4 GRUPAL	11/09/2018		$4.300.000	$143.333	30	$0	$4.300.000
8	GUSTAVO EDUARDO GAONA	80180782	COORDINADORA ZONA 5 GRUPAL	11/09/2018		$4.300.000	$143.333	30	$0	$4.300.000
9	JUAN CARLOS AMEZQUITA	5995034	COORDINADORA ZONA 6 GRUPAL	28/09/2018	6/11/2018	$4.300.000	$143.333	6	$0	$860.000
9	MARIA DEL PILAR TERAN	51820983	COORDINADORA ZONA 6 GRUPAL	8/11/2018		$4.300.000	$143.333	23	$0	$3.296.667
10	SOL JENNY AREVALO	52052570	COORDINADORA ZONA 7 GRUPAL	11/09/2018		$4.300.000	$143.333	30	$0	$4.300.000
11	ANA PATRICIA ALVIRA TAMAYO	36301154	COORDINADORA INDIVIDUAL	11/09/2018		$4.300.000	$143.333	30	$0	$4.300.000
12	CAROLINA MARTINEZ	52815393	TECNICA LOGISTICA TRANSVERSAL	11/09/2018		$1.800.000	$60.000	30	$0	$1.800.000
13	MARIA DEL PILAR GUTIERREZ	52583418	TECNICA LOGISTICA TRANSVERSAL	11/09/2018		$1.800.000	$60.000	30	$0	$1.800.000
14	LEIDY VIVIANA MUÑOZ	53930299	APOYO TECNICO GRUPAL	11/09/2018		$1.800.000	$60.000	30	$0	$1.800.000
15	JOHANNA VARON	53063559	APOYO TECNICO GRUPAL	11/09/2018		$1.800.000	$60.000	30	$0	$1.800.000
16	LINA MARIA VANEGAS	1018460654	APOYO TECNICO GRUPAL	11/09/2018		$1.800.000	$60.000	30	$0	$1.800.000
17	KAREN JOHANNA RAMIREZ	1032471367	APOYO TECNICO GRUPAL	11/09/2018		$1.800.000	$60.000	30	$0	$1.800.000
18	LINA MARIA CADENA	1032405790	APOYO TECNICO GRUPAL	3/11/2018		$1.800.000	$60.000	28	$0	$1.680.000
19	JARBIN STIVEN JIMENEZ MURILLO	1.023.972.881	APOYO TECNICO GRUPAL	26/10/2018		$1.800.000	$60.000	30	$0	$1.800.000
20	SANDRA YOPASA	1019028553	APOYO TECNICO GRUPAL	14/09/2018		$1.800.000	$60.000	30	$0	$1.800.000
21	MAYERLI RAMIREZ	1072466803	APOYO TECNICO INDIVIDUAL	11/09/2018		$1.800.000	$60.000	30	$0	$1.800.000
22	WILLIAM ALEXANDER GAMBOA DIAZ	1.048.846.646	APOYO TECNICO INDIVIDUAL	1/10/2018		$1.800.000	$60.000	30	$0	$1.800.000
23	DIANA MARCELA VILLALOBOS MUÑOZ	19.803.378	APOYO TECNICO INDIVIDUAL	4/10/2018		$1.800.000	$60.000	30	$0	$1.800.000
24	ANDREA MONTENEGRO	1014252151	APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	11/09/2018		$1.240.000	$41.333	30	$0	$1.240.000
25	DIANA CAROLINA CEPEDA MOYA	52.855.343	APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	27/10/2018		$1.240.000	$41.333	30	$0	$1.240.000
	TOTAL A PAGAR EQUIPO MINIMO									$70.816.667

Gerente contrato
Cc# 1121834435 V/cio

Representante Legal
Cc# 19.083.378 Bogotá

CORPALLANOS

Corporación Asoempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122 - 5

PLANILLA DE PAGO HONORARIOS NOVIEMBRE - PROFESIONALES PSICOSOCIALES COMPONENTE GRUPAL
CONTRATO N° 1463 DE 2018

MUNICIPIO	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	HONORARIOS MENSUALES	VALOR DIA	DIAS TRABAJADOS	TOTAL DEVENGADO SEPTIEMBRE
LETICIA	ANDREA VILLALOBOS	40.186.056	056/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SABANALARGA	LOREN YISETH GUTIERREZ PUERTA	1.033.337.480	180/2018	29/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ABEJORRAL	LINA MARCELA URREGO CASTAÑO	1.128.429.868	057/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
MURINDO	ROSALBA MOSQUERA MOSQUERA	26.258.779	069/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ANDES	GUISELL MARQUEZ BERTEL	22.564.667	170/2018	29/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ARGELIA	JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ OCAMPO	1.017.149.732	189/2018	29/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
BETULIA	ELIANA MARÍA URAN ARROLLABE	43.592.505	061/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
MURILLO (ANTES BURITICA)	JORGE ANDRES JOYA	93.297.034	062/2018	15/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	16	$1.834.667
SAN ANDRES DE CUERQUIA (ANTES CAROLINA)	LUIS FERNANDO CANO PEREZ	1.128.416.088	189/2018	15/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
CONCORDIA	ANGELA EIDI GUZMAN	1.022.092.956	064/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SANTUARIO (ANTES GUATAPE)	ANA RITA ECHEVERRI RIOS	39.453.007	065/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
LA UNIÓN	PAULA ANDREA GARCIA MARIN	43.903.707	067/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
LIBORINA	MARIA EDILIA GAÑAN GAÑAN	43.011.863	068/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
GRANADA (ANTES NARIÑO)	LINA ANGÉLICA ARIAS ACOSTA	40.450.386	205/2018	12/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	19	$2.178.667
NARIÑO	LUIS FERNANDO ZAPATA CARDONA	1.045.046.658	197/2018	13/10/2018	2//11/2018	$3.440.000	$ 114.667	2	$229.333
NECHI	MARCELA GUZMAN	1.068.812.444	071/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ARBOLETES	JORGE MARIO SÁNCHEZ RINCONES	77.161.678	059/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
NECOCLI	LILIANA SOCORRO PRADA	26.378.305	186/2018	1/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
PEQUE	RAQUEL MARINA PEREA	35.891.001	066/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAN LUIS	CARLOS OJEDA	71.367.987	073/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAN RAFAEL	EDISON YOHAN CARDONA	15.444.986	074/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SONSON	NATALIA NOREÑA	1.035.911.699	203/2018	2/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	29	$3.325.333
MARIQUITA (ANTES SOPETRAN)	DIANA ALEJANDRA ALDANA BARRETO	28.555.148	171/2018	3/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	28	$3.210.667
URAMITA	OSCAR ALFONSO NARVAEZ SANCHEZ	16.935.284	172/2018	28/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
URRAO	YASMIZ GAMEZ MORA	1.077.441.591	154/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
YARUMAL	SANDRA RAMIREZ	39.389.199	079/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
YOLOMBO	GEILIS AMAYA CALDERON	1.120.739.828	080/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
FORTUL	DANIELA XIOBEL MANTILLA ARDILA	1.015.429.002	081/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ACHI	ANGELA RAMIREZ MONTOYA	1.047.402.165	149/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ALTOS DEL ROSARIO	JOHANA ROSADO	1.143.352.909	083/2018	11/09/2018	6/11/2018	$3.440.000	$ 114.667	6	$688.000
ALTOS DEL ROSARIO	KAREN JULIETH MUÑOZ POLANCO	1.012.367.064	204/2018	10/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	21	$2.408.000
ARENAL	NAUNNINI PEÑA PEREZ	9.162.695	086/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
EL CARMEN DE BOLIVAR	SUGEY PEREZ LARA	23.179.899	018/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
MONTECRISTO	LINA KATHERINE RESTREPO GAMBOA	1.102.823.582	085/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
TALAIGUA NUEVO	KATERINE GONZALEZ	30.088.567	087/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
PUERTO BOYACA	ALBA ESNEIDA BOLIVAR MOJICA	51.969.050	108/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
AGUADAS	MONICA MARCELA NARANJO OSORIO	43.911.843	089/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SUPIA	LIZETH CAROLINA OVALLE	1.018.432.747	093/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
MARULANDA	ISMAEL ENRIQUE CARREÑO HERNANDEZ	1.049.628.334	090/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAMANA	JULIAN CAMILO ORJUELA	1.032.366.173	173/2018	26/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAN JOSE DEL FRAGUA	JAMMY CAROLINA PERICO MOLINA	1.094.911.571	094/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SOLITA	NERIED CUÉLLAR ANTURI	43.205.022	179/2018	26/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
AGUAZUL	YELEIMA RICARDO ALMANZA	50.950.181	097/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
VILLANUEVA	YENNY LORENA SOTO GUZMAN	28.719.395	176/2018	26/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ALMAGUER	KELLY YOJHANA PINO GAMBOA	1.077.446.097	019/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
BOLIVAR	JENNIFER VILLEGAS	34.675.762	020/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ASTREA	ELIZABETH BLANCO NIÑO	49.720.475	021/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
CHIRIGUANA	LAURA MARIA MENDEZ QUINTANA	42.480.977	022/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
EL COPEY	ARIDAY SANJUAN	49.795.364	023/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
LA JAGUA DE IBIRICO	DOLBIS CRISTINA TORRES ESCOBAR	49.694.776	024/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
LA PAZ	FEDRA ARRIETA	49.694.254	025/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
PUEBLO BELLO	LUISA FERNANDA ALZATE	1.096.200.117	099/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAN ALBERTO	ELIANA ROBLES LOBO	36.503.162	026/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
BAJO BAUDÓ	CARMEN ROSA MORENO ANDRADE	34.991.504	027/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
CARMEN DEL DARIEN	YICELA PALACIO REGIFO	1.077.448.522	028/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
AGUSTIN CODAZZI (ANTES CARMEN DE ATRATO)	EDILMA LOPEZ ROCHA	49.752.828	201/2018	1/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
EL LITORAL DEL SAN JUAN	MAYERLING RIOS CORDOBA	35.893.196	030/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
NUQUI	LUZ AMERICA PALACIOS PALACIOS	35.892.703	192/2018	22/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
JURADO	MARISOL CORDOBA	35.895.992	100/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
CANALETE	NELSY DEL SOCORRO LÓPEZ CARMONA	34.996.044	103/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000

60	CORDOBA	MONTELIBANO	NALIA MILENA GARCES NEGRETE	50.983.118	190/2018	23/10/2018		$3.440.000	$	114.667	30
61	CORDOBA	PLANETA RICA	ANA ANGELICA PINEDA ANAYA	1.073.977.854	104/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
62	CORDOBA	SAN JOSE DE URE	ERICA MONTERROSA ARGUMEDO	50.998.192	032/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
63	CORDOBA	BUENAVISTA	VANESSA DEL CARMEN OTERO GARRIDO	35.144.816	185/2018	1/10/2018		$3.440.000	$	114.667	30
64	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	PAOLA ESCAMILLA VARGAS	52.986.440	105/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
65	CUNDINAMARCA	GUADUAS	LINA MARÍA ALVARADO SUESCÚN	63.552.602	058/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
66	CUNDINAMARCA	VIOTA	DIANA SERPA	45531927	088/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
67	CUNDINAMARCA	PACHO	LUZ HERMINIA PEREZ MONTAÑA	1.030.585.280	166/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
68	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIOSECO	ANGELA LICETH LOZANO	1.109.492.346	174/2018	28/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
69	CUNDINAMARCA	YACOPI	ZULEIKA BARROS	40922819	177/2018	26/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
70	GUAJIRA	ALBANIA	Maria Isabel Torrez Muñoz	22.642.678	114/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
71	GUAJIRA	EL MOLINO	Richard Alberto Gomez Noriega	17.977.027	034/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
72	HUILA	ACEVEDO	Luz Mireya Grijalba Muñoz	55.182.456	111/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
73	HUILA	CAMPOALEGRE	YURLIANA SUAREZ RUEDA	1.075.254.759	112/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
74	HUILA	COLOMBIA	DARWIN DIAZ CAMARGO	12.402.220	113/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
75	HUILA	SUAZA	Jorge Andrés Perdomo Quiroga	1.075.242.071	033/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
76	MAGDALENA	ALGARROBO	Oscar Amaris Villalba	7.144.575	035/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
77	MAGDALENA	CIENAGA	Faissaies Mayte Bustamante	1.082.867.068	115/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
78	MAGDALENA	CONCORDIA	Gilberto Antonio Rúa Pulido	72.202.567	116/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
79	MAGDALENA	PIVIJAY	Annie Karina Palmezano	1.082.841.154	117/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
80	MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	Lixeila Rosa Gutiérrez	36.693.674	118/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
81	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	Julia Stella Carrillo	1.118.803.486	119/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
82	META	FUENTEDEORO	Dianeyi Viafara	40.405.538	120/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
83	META	VISTA HERMOSA (ANTES MESETAS)	BLANCA ALZATE	39.181.964	121/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
84	META	PUERTO LLERAS	ROSALBA LEON AVILA	40.430.932	153/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
85	META	SAN JUAN DE ARAMA	FANNY. MALAVER	40.774.362	122/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
86	NARIÑO	CORDOBA	Adriana del Carmen Moncayo Salas	59.813.922	036/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
87	NARIÑO	LA TOLA	MISLADY ELIZABETH BAGUI SEGURA	1.087.800.913	123/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
88	NARIÑO	LINARES	Jaisia Estefania Muñoz Burbano	1.059.906.106	037/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
89	NARIÑO	LOS ANDES	Rosana Sarmiento Guzmán	1.051.817.908	038/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
90	NARIÑO	TAMINANGO	ASTRID DALILA ROJAS	27.309.542	039/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
91	NARIÑO	TUMACO	FRANCISCO HERNEY COLORADO VALENCIA	1087132808	181/2018	22/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
92	NORTE DE SANTANDER	HACARI	Leida Marcela Martinez Becerra	1.090.471.020	124/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
93	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	CARMEN CECILIA HERNANDEZ	60.382.805	040/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
94	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	DANIEL ERNESTO CASTILLA	1.979.506	042/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
95	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	Juliana Garcia Maldonado	52.513.790	125/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
96	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	LAUDITH TORO MONTEJO	27.605.957	041/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
97	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	MARIA ALEJANDRA VILLOTA CEBALLOS	1.085.305.11	126/2018	1/11/2018		$3.440.000	$	114.667	30
98	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PAOLA MARCELA JURADO ERAZO	1.124.860.400	043/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
99	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMON	JUAN FERNANDO BURBANO	1.110.470.496	127/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
100	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	CAMILA ROSERO MUÑOZ	1.085.281.546	128/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
101	PUTUMAYO	SIBUNDOY	MARIBEL DEL SOCORRO BURBANO CORDOBA	1.120.217.220	129/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
102	QUINDIO	LA TEBAIDA -	ALVARO RENE BURBANO	79.845.835	131/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
103	QUINDIO	QUIMBAYA	EDWAR ANTONIO HENAO ZAMORA	18.371.684	044/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
104	RISARALDA	APIA - PUEBLO RICO	STHEPHANIE KATHERINE OROZCO CASTILLO	1.053.806.680	199/2018	23/10/2018		$3.440.000	$	114.667	30
105	RISARALDA	DOS QUEBRADAS	LEIDY TATIANA CUENCA	26430863	175/2018	26/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
106	RISARALDA	PUEBLO RICO	LIGIA GUDIELA MENA VILLA	42.158.619	046/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
107	RISARALDA	PUEBLO RICO	JOHN ROBERT SANCHEZ PATIÑO	80.739.010	191/2018	22/10/2018		$3.440.000	$	114.667	30
108	SANTANDER	AGUADA	EDWAR ANIBAL COY	7.180.214	151/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
109	SANTANDER	BARBOSA	ERIKA PEÑATA MENDOZA	1.129.487.024	188/2018	10/10/2018		$3.440.000	$	114.667	30
110	SANTANDER	PUERTO PARRA	CLAUDIA MILENA BAEZA	37.575.282	165/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
111	SANTANDER	RIONEGRO	MELIDA CHAPARRO CARDENAS	46.360.982	134/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
112	SANTANDER	SURATA	MARTHA YANET ESCALANTE	60.444.355	151/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
113	SUCRE	BUENAVISTA	YELITZA YANETH GIL VILLAR	1.123.404.250	135/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
114	SUCRE	COROZAL	JESSICA MARQUEZ BUELVAS	1.102.828.923	048/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
115	SUCRE	OVEJAS	LORENA CRISTINA TINOCO TAMARA	64.580.886	136/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
116	SUCRE	SAN BENITO ABAD	SHIRLEY DIAZ HIDALGO	22.521.953	137/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
117	SUCRE	SAN ONOFRE	YESENIA ELVIRA SIERRA ALVAREZ	23.217.477	138/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
118	SUCRE	SUCRE	SIRLY MARINA MACIAS ESTOR	64.726.916	139/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
119	TOLIMA	COYAIMA	GISSELLE PAOLA NEIRA SANCHEZ	1.014.230.156	195/2018	19/10/2018		$3.440.000	$	114.667	30
120	TOLIMA	GUAMO	MARCELA GUTIERREZ	38.210.629	143/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
121	TOLIMA	ATACO	ADRIANA TIQUE	39.584.694	140/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
122	TOLIMA	CAJAMARCA	YALILE ACOSTA PALMA	65.756.637	144/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30
123	TOLIMA	DOLORES	ANA DE LA CRUZ MONTERO	52.963.943	142/2018	11/09/2018		$3.440.000	$	114.667	30

SALDAÑA	PAOLA ANDREA MUÑOZ DUSSAN	28.540.649	160/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SANTA ISABEL	MARIA ALEJANDRA CORTES	1.020.736.712	145/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ALCALÁ	Yasmín Alejandra Moreno	25.397.250	049/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ANSERMA NUEVO	LUISA FERNANDA VALENCIA REYES	66.684.184	200/2018	23/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
CAICEDONIA	ANA MILENA GALLO	29.121.176	146/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAN PEDRO (ANTES CALIMA)	MERCEDES CUENCA TORRES	36.281.833	052/2018	11/09/2108		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
LA VICTORIA	Ruth del Carmen Santander Valencia	59.669.054	053/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAN PEDRO	MARIA ALEJANDRA CUENCA TORRES	1.113.666.856	054/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
TORO	Milena Yazmin Escobar	66.682.453	147/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
BUENAVENTURA	Helen Cecilia Castro Ramirez	38.465.920	051/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ZARZAL	Luz Deyra Otálvaro Zapata	1.113.780.956	055/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
LA PRIMAVERA	MARIA INDIRA BAZURDO	40.361.612	152/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
INIRIDA	VIVIANA ANDREA CASTIBLANCO PEREZ	33.378.140	198/2018	19/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
MAGANGUE	HARLIS MARIA CHICA FLOREZ	1.102.796.455	187/2018	9/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
GUATICA	VANESSA GALLEGOS MUÑOZ	1.059.700.756	184/2018	2/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAN ONOFRE	ERLINDA ISABEL MONTERROZA AGUIRRE	64.578.449	193/2018	18/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
OVEJAS	INDIRA MARIA GARCIA ROMERO	1.101.812.645	194/2018	18/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
TOTAL A PAGAR NOVIEMBRE									**$474.834.667**

2
Gerente contrato
C# 1.121834435 V/cu

Representante legal
C# 19.083.378 Bogotá

CORPALLANOS

Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122 - 5

PLANILLA DE PAGO HONORARIOS NOVIEMBRE - PROFESIONALES PSICOSOCIALES COMPONENTE GRUPAL
CONTRATO N° 1463 DE 2018

MUNICIPIO	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	HONORARIOS MENSUALES	VALOR DIA	DIAS TRABAJADOS	TOTAL DEVENGADO, SEPTIEMBRE
LETICIA	ANDREA VILLALOBOS	40.186.056	056/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SABANALARGA	LOREN YISETH GUTIERREZ PUERTA	1.033.337.480	180/2018	29/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ABEJORRAL	LINA MARCELA URREGO CASTAÑO	1.128.429.868	057/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
MURINDO	ROSALBA MOSQUERA MOSQUERA	26.258.779	069/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ANDES	GUISELL MARQUEZ BERTEL	22.564.667	170/2018	29/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ARGELIA	JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ OCAMPO	1.017.149.732	189/2018	29/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
BETULIA	ELIANA MARÍA URAN ARROLLABE	43.592.505	061/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
MURILLO (ANTES BURITICA)	JORGE ANDRES JOYA	93.297.034	062/2018	15/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	16	$1.834.667
SAN ANDRES DE CUERQUIA (ANTES CAROLINA)	LUIS FERNANDO CANO PEREZ	1.128.416.088	189/2018	15/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
CONCORDIA	ANGELA EIDI GUZMAN	1.022.092.956	064/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SANTUARIO (ANTES GUATAPE)	ANA RITA ECHEVERRI RIOS	39.453.007	065/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
LA UNIÓN	PAULA ANDREA GARCIA MARIN	43.903.707	067/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
LIBORINA	MARIA EDILIA GAÑAN GAÑAN	43.011.863	068/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
GRANADA (ANTES NARIÑO)	LINA ANGÉLICA ARIAS ACOSTA	40.450.386	205/2018	12/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	19	$2.178.667
NARIÑO	LUIS FERNANDO ZAPATA CARDONA	1.045.046.658	197/2018	13/10/2018	2//11/2018	$3.440.000	$ 114.667	2	$229.333
NECHI	MARCELA GUZMAN	1.068.812.444	071/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ARBOLETES	JORGE MARIO SÁNCHEZ RINCONES	77.161.678	059/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
NECOCLI	LILIANA SOCORRO PRADA	26.378.305	186/2018	1/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
PEQUE	RAQUEL MARINA PEREA	35.891.001	066/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAN LUIS	CARLOS OJEDA	71.367.987	073/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAN RAFAEL	EDISON YOHAN CARDONA	15.444.986	074/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SONSON	NATALIA NOREÑA	1.035.911.699	203/2018	2/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	29	$3.325.333
MARIQUITA (ANTES SOPETRAN)	DIANA ALEJANDRA ALDANA BARRETO	28.555.148	171/2018	3/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	28	$3.210.667
URAMITA	OSCAR ALFONSO NARVAEZ SANCHEZ	16.935.284	172/2018	28/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
URRAO	YASMIZ GAMEZ MORA	1.077.441.591	154/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
YARUMAL	SANDRA RAMIREZ	39.389.199	079/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
YOLOMBO	GEILIS AMAYA CALDERON	1.120.739.828	080/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
FORTUL	DANIELA XIOBEL MANTILLA ARDILA	1.015.429.002	081/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ACHI	ANGELA RAMIREZ MONTOYA	1.047.402.165	149/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ALTOS DEL ROSARIO	JOHANA ROSADO	1.143.352.909	083/2018	11/09/2018	6/11/2018	$3.440.000	$ 114.667	6	$688.000
ALTOS DEL ROSARIO	KAREN JULIETH MUÑOZ POLANCO	1.012.367.064	204/2018	10/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	21	$2.408.000
ARENAL	NAUNNINI PEÑA PEREZ	9.162.695	086/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
EL CARMEN DE BOLIVAR	SUGEY PEREZ LARA	23.179.899	018/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
MONTECRISTO	LINA KATHERINE RESTREPO GAMBOA	1.102.823.582	085/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
TALAIGUA NUEVO	KATERINE GONZALEZ	30.088.567	087/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
PUERTO BOYACA	ALBA ESNEIDA BOLIVAR MOJICA	51.969.050	108/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
AGUADAS	MONICA MARCELA NARANJO OSORIO	43.911.843	089/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SUPIA	LIZETH CAROLINA OVALLE	1'018.432.747	093/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
MARULANDA	ISMAEL ENRIQUE CARREÑO HERNANDEZ	1.049.628.334	090/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAMANA	JULIAN CAMILO ORJUELA	1.032.366.173	173/2018	26/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAN JOSE DEL FRAGUA	JAMMY CAROLINA PERICO MOLINA	1.094.911.571	094/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SOLITA	NERIED CUÉLLAR ANTURI	43.205.022	179/2018	26/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
AGUAZUL	YELEIMA RICARDO ALMANZA	50.950.181	097/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
VILLANUEVA	YENNY LORENA SOTO GUZMAN	28.719.395	176/2018	26/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ALMAGUER	KELLY YOJHANA PINO GAMBOA	1.077.446.097	019/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
BOLIVAR	JENNIFER VILLEGAS	34.675.762	020/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
ASTREA	ELIZABETH BLANCO NIÑO	49.720.475	021/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
CHIRIGUANA	LAURA MARIA MENDEZ QUINTANA	42.480.977	022/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
EL COPEY	ARIDAY SANJUAN	49.795.364	023/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
LA JAGUA DE IBIRICO	DOLBIS CRISTINA TORRES ESCOBAR	49.694.776	024/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
LA PAZ	FEDRA ARRIETA	49.694.254	025/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
PUEBLO BELLO	LUISA FERNANDA ALZATE	1.096.200.117	099/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
SAN ALBERTO	ELIANA ROBLES LOBO	36.503.162	026/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
BAJO BAUDÓ	CARMEN ROSA MORENO ANDRADE	34.991.504	027/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
CARMEN DEL DARIEN	YICELA PALACIO REGIFO	1.077.448.522	028/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
AGUSTIN CODAZZI (ANTES CARMEN DE ATRATO)	EDILMA LOPEZ ROCHA	49.752.828	201/2018	1/11/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
EL LITORAL DEL SAN JUAN	MAYERLING RIOS CORDOBA	35.893.196	030/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
NUQUI	LUZ AMERICA PALACIOS PALACIOS	35.892.703	192/2018	22/10/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
JURADO	MARISOL CORDOBA	35.895.992	100/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000
CANALETE	NELSY DEL SOCORRO LÓPEZ CARMONA	34.996.044	103/2018	11/09/2018		$3.440.000	$ 114.667	30	$3.440.000

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122 - 5

PLANILLA DE PAGO PENDIENTE HONORARIOS SEPTIEMBRE - OCTUBRE PROFESIONALES PSICOSOCIALES COMPONENTE GRUPAL

CONTRATO N° 1463 DE 2018

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	HONORARIOS MENSUALES	VALOR DIA	DIAS TRABAJADOS	% DE CUMPLIMIENTO	TOTAL DEVENGADO SEPTIEMBRE	TOTAL DEVENGADO OCTUBRE	
1	FRANCY PEREZ PEREZ	1.121.854.822	SANTANDER	BARBOSA	132/2018	11/09/2018	30/09/2018	$3.440.000	$114.667	20	100%	$2.293.333	$0	
2	YOLVIS GOMEZ	66.971.724	ANTIOQUIA	BURITICA	062/2018	11/09/2018		$3.440.000	$114.667	20	100%	$2.293.333	$0	
3	ERICA MONTERROSA ARGUMEDO	50.998.192	CORDOBA	SAN JOSE DE URE	032/2018	11/09/2018		$3.440.000	$114.667	20	100%	$2.293.333	$0	
4	ALVARO RENE BURBANO	79.845.835	QUINDIO	LA TEBAIDA	131/2018	11/09/2018	30/11/2018	$3.440.000	$114.667	20	100%	$2.293.333	$0	
5	LOREN YISETH GUTIERREZ PUERTA	1.033.337.480	ANTIOQUIA	SANABALARGA	180/2018	29/09/2018		$3.440.000	$114.667	2	100%	$229.333	$0	
6	LOREN YISETH GUTIERREZ PUERTA	1.033.337.480	ANTIOQUIA	SANABALARGA	180/2018	29/09/2018		$3.440.000	$114.667	30	100%	$0	$3.440.000	**TOTAL GENERAL**
												$9.402.667	**$3.440.000**	**$12.842.667**

Gerente Contrato 1463/18
1.121.834.435 V/cio

Representante Legal
cc. 19.083.378 Bta

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122 - 5

PLANILLA DE PAGO PENDIENTE HONORARIOS SEPTIEMBRE - OCTUBRE PROFESIONALES PSICOSOCIALES COMPONENTE GRUPAL

CONTRATO N° 1463 DE 2018

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	HONORARIOS MENSUALES	VALOR DIA	DIAS TRABAJADOS	% DE CUMPLIMIENTO	TOTAL DEVENGADO SEPTIEMBRE	TOTAL DEVENGADO OCTUBRE	
1	FRANCY PEREZ PEREZ	1.121.854.822	SANTANDER	BARBOSA	132/2018	11/09/2018	30/09/2018	$3.440.000	$114.667	20	100%	$2.293.333	$0	
2	YOLVIS GOMEZ	66.971.724	ANTIOQUIA	BURITICA	062/2018	11/09/2018		$3.440.000	$114.667	20	100%	$2.293.333	$0	
3	ERICA MONTERROSA ARGUMEDO	50.998.192	CORDOBA	SAN JOSE DE URE	032/2018	11/09/2018		$3.440.000	$114.667	20	100%	$2.293.333	$0	
4	ALVARO RENE BURBANO	79.845.835	QUINDIO	LA TEBAIDA	131/2018	11/09/2018	30/11/2018	$3.440.000	$114.667	20	100%	$2.293.333	$0	
5	LOREN YISETH GUTIERREZ PUERTA	1.033.337.480	ANTIOQUIA	SANABALARGA	180/2018	29/09/2018		$3.440.000	$114.667	2	100%	$229.333	$0	
6	LOREN YISETH GUTIERREZ PUERTA	1.033.337.480	ANTIOQUIA	SANABALARGA	180/2018	29/09/2018		$3.440.000	$114.667	30	100%	$0	$3.440.000	**TOTAL GENERAL**
												$9.402.667	**$3.440.000**	**$12.842.667**

Gerente Contrato
CC: 1.121834435

Representante Legal
CC: 19.083.378 Bogotá

CORPALLANOS

PLANILLA DE PAGO SALARIOS OCTUBRE - PROFESIONALES PSICOSOCIALES ESTRATEGIA INDIVIDUAL
CONTRATO Nº 1463 DE 2018

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA DE INGRESO	VALOR SALARIO BÁSICO	VALOR SALARIO DIA	DIAS TRABAJADOS DES DE FECHA DE INGRESO	SALARIO NOVIEMBRE	APORTE PAGOS PARAFISCALES CORPALLANOS	BONIFICACIÓN POR ARL	PRESTACIONES SOCIALES CAUSADAS EN EL MES	TOTAL DEVENGADO	VALOR / PAGO ANTES DE DESCUENTOS	DEDUCCIÓN POR PAGO DE SALUD Y PENSIÓN	DESCUENTOS POR ANTICIPOS O PRESTAMOS	VALOR FINAL A CONSIGNAR A PROFESIONALES	VALOR TOTAL DEVENGADO NOVIEMBRE
1	ADRIANA GICET MARCILLO VILLARREAL	36.755.587	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
2	ARIEL JOSUE DAZA CHARRIS	1.082.947.069	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
3	DIANA MARCELA GONZALEZ RODRIGUEZ	41.957.588	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
4	DIANA MARGARITA VELEZ SUAREZ	34.569.218	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
5	DORA INES BARRAGAN RAMIREZ	40.430.524	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
6	GENNY SEOANES PRETEL	36.516.821	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
7	ISABEL CRISTINA MALDONADO CACERES	1.115.063.434	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
8	JESUS ALBERTO ROA LLERENA	8.764.026	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
9	JHASBLEYDY BRIYIT BARRETO ARIAS	52.930.252	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
10	LENIN ALMECIGA BOHORQUEZ	11.232.438	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
11	LUZ PAOLA RIOS AREVALO	49.715.311	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
12	MARBE LUZ CASTRO HERRERA	39.278.799	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
13	MARIA DEL CARMEN CRUZ ANGULO	29.230.998	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
14	MARÍA ESMERALDA SALAZAR FORTALECHÉ	1.079.176.839	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
15	SAYDIN CECILIA ACOSTA GOMEZ	32.760.170	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
16	SILVIA MILENA URRUTIA LOZANO	31.324.938	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
17	SUATH HELENA PALLARES VESGA	1.046.270.537	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
18	TATIANA DEL CARMEN OLEA ARTEAGA	50.886.719	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
19	WILMAR ANDRES BAYONA GARCIA	1.093.764.512	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
20	YENNY MARCELA MORENO FIGUEREDO	1.120.560.455	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
21	YERALDINE PAOLA SENA DIAZ	1.067.909.880	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
22	MARICRUZ ORTIZ QUIÑONES	1.087.123.570	3/10/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
23	JESSICA LORENA VELASCO URIBE	60.450.043	1/10/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
24	CONSUELO ACERO	52.601.865	1/10/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
25	LUZ MARY MONTES	42.651.598	1/11/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
26	ADRIANA CRISTINA COTES SANDER	49.789.821	1/11/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
			TOTALES	**$60.135.972**			**$60.135.972**								**$59.511.088**	**$94.447.124**

Gerente contrato
Cc# 1.121834435 V/cio

Representate Legal
Cc# 14.083.378

CORPALLANOS

PLANILLA DE PAGO SALARIOS OCTUBRE - PROFESIONALES PSICOSOCIALES ESTRATEGIA INDIVIDUAL
CONTRATO N° 1463 DE 2018

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA DE INGRESO	VALOR SALARIO BÁSICO	VALOR SALARIO DIA	DIAS TRABAJADOS DES DE FECHA DE INGRESO	SALARIO NOVIEMBRE	APORTE PAGOS PARAFISCALES CORPALLANOS	BONFICACIÓN POR ARL	PRESTACIONES SOCIALES CAUSADAS EN EL MES	TOTAL DEVENGADO	VALOR / PAGO ANTES DE DESCUENTOS	DEDUCCIÓN POR PAGO DE SALUD Y PENSIÓN	DESCUENTOS POR ANTICIPOS O PRESTAMOS	VALOR FINAL A CONSIGNAR A PROFESIONALES	VALOR TOTAL DEVENGADO NOVIEMBRE
1	ADRIANA GICEL MARCILLO VILLARREAL	36.755.587	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
2	ARIEL JOSUE DAZA CHARRIS	1.082.947.069	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
3	DIANA MARCELA GONZALEZ RODRIGUEZ	41.957.588	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
4	DIANA MARGARITA VELEZ SUAREZ	34.569.218	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
5	DORA INES BARRAGAN RAMIREZ	40.430.524	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
6	GENNY SEOANES PRETEL	36.516.821	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
7	ISABEL CRISTINA MALDONADO CACERES	1.115.063.434	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
8	JESÚS ALBERTO ROA LLERENA	8.764.026	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
9	JHASBLEYDY BRIYIT BARRETO ARIAS	52.930.252	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
10	LENIN ALMECIGA BOHÓRQUEZ	11.232.438	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
11	LUZ PAOLA RIOS AREVALO	49.715.311	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
12	MARBE LUZ CASTRO HERRERA	39.278.799	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
13	MARIA DEL CARMEN CRUZ ANGULO	29.230.998	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
14	MARÍA ESMERALDA SALAZAR FORTALECHÉ	1.079.176.839	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
15	SAYDIN CECILIA ACOSTA GOMEZ	32.760.170	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
16	SILVIA MILENA URRUTIA LOZANO	31.324.938	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
17	SUATH HELENA PALLARES VESGA	1.046.270.537	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
18	TATIANA DEL CARMEN OLEA ARTEAGA	50.886.219	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
19	WILMAR ANDRES BAYONA GARCIA	1.093.764.512	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
20	YENNY MARCELA MORENO FIGUEREDO	1.120.560.455	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
21	YERALDINE PAOLA SEÑA DIAZ	1.067.909.880	11/09/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
22	MARICRUZ ORTIZ QUIÑONES	1.087.123.570	3/10/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
23	JESSICA LORENA VELASCO URIBE	60.450.043	1/10/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
24	CONSUELO ACERO	52.601.865	1/10/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
25	LUZ MARY MONTES	42.651.598	1/11/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
26	ADRIANA CRISTINA COTES SANDER	49.789.821	1/11/2018	$2.312.922	$77.097	30	$2.312.922	$843.566	$161.000	$483.786	$3.801.274	$2.473.922	$185.034	$0	$2.288.888	$3.640.274
			TOTALES	**$60.135.972**			**$60.135.972**								**$59.511.088**	**$94.647.124**

Gerente contrato
C.C. 1.121834435 V/cio

Representante Legal
C.C. 19.083.378 Bogotá

CORPALLANOS
Corporación Hospital de los Llanos
NIT. 822.005.122 - 5

AJUSTE PRESTACIONES SOCIALES COMPONENTE INDIVIDUAL SEPTIEMBRE CONTRATO 1463/2018

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA DE INGRESO	DIAS TRABAJADOS DES DE FECHA DE INGRESO	VALOR MENSUAL	COSTO DÍA	TOTAL DEVENGADO POR DÍAS TRABAJADOS	VALOR PAGADO POR LA UNIDAD EN SEPTIEMBRE	DIFERENCIA ENTRE LO TRABAJADO Y LO PAGADO POR LA UNIDAD
1	ADRIANA GICET MARCILLO VILLARREAL	36.755.587	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
2	ARIEL JOSUE DAZA CHARRIS	1.082.947.069	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
3	DIANA MARCELA GONZALEZ RODRIGUEZ	41.957.588	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
4	DIANA MARGARITA VELEZ SUAREZ	34.569.218	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
5	DORA INES BARRAGAN RAMIREZ	40.430.524	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
6	GENNY SEOANES PRETEL	36.516.821	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
7	ISABEL CRISTINA MALDONADO CACERES	1.115.063.434	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
8	JESÚS ALBERTO ROA LLERENA	8.764.026	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
9	JHASBLEYDY BRIYIT BARRETO ARIAS	52.930.252	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
10	KELLYNETH COTES HERNANDEZ	49.769.525	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
11	LENIN ALMECIGA BOHÓRQUEZ	11.232.438	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
12	LUZ MARINA HOYOS ZULUAGA	43.750.216	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
13	LUZ PAOLA RIOS AREVALO	49.715.311	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
14	MARBE LUZ CASTRO HERRERA	39.278.799	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
15	MARIA DEL CARMEN CRUZ ANGULO	29.230.998	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
16	MARÍA ESMERALDA SALAZAR FORTALECHÉ	1.079.176.839	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
17	SAYDIN CECILIA ACOSTA GOMEZ	32.760.170	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
18	SILVIA MILENA URRUTIA LOZANO	31.324.938	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
19	SUATH HELENA PALLARES VESGA	1.046.270.537	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
20	TATIANA DEL CARMEN OLEA ARTEAGA	50.886.219	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
21	WILMAR ANDRES BAYONA GARCIA	1.093.764.512	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
22	YENNY MARCELA MORENO FIGUEREDO	1.120.560.455	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
23	YERALDINE PAOLA SEÑA DIAZ	1.067.909.880	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
TOTALES								**$35.089.766**	**$20.723.567**

Referente contrato
CC #1.121834435 V/cio

Representante Legal

CORPALLANOS
Corporación Hospital de los Llanos
NIT. 822.005.122-5

AJUSTE PRESTACIONES SOCIALES COMPONENTE INDIVIDUAL SEPTIEMBRE CONTRATO 1463/2018

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA DE INGRESO	DIAS TRABAJADOS DES DE FECHA DE INGRESO	VALOR MENSUAL	COSTO DÍA	TOTAL DEVENGADO POR DÍAS TRABAJADOS	VALOR PAGADO POR LA UNIDAD EN SEPTIEMBRE	DIFERENCIA ENTRE LO TRABAJADO Y LO PAGADO POR LA UNIDAD
1	ADRIANA GICET MARCILLO VILLARREAL	36.755.587	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
2	ARIEL JOSUE DAZA CHARRIS	1.082.947.069	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
3	DIANA MARCELA GONZALEZ RODRIGUEZ	41.957.588	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
4	DIANA MARGARITA VELEZ SUAREZ	34.569.218	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
5	DORA INES BARRAGAN RAMIREZ	40.430.524	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
6	GENNY SEOANES PRETEL	36.516.821	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
7	ISABEL CRISTINA MALDONADO CACERES	1.115.063.434	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
8	JESÚS ALBERTO ROA LLERENA	8.764.026	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
9	JHASBLEYDY BRIYIT BARRETO ARIAS	52.930.252	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
10	KELLYNETH COTES HERNANDEZ	49.769.525	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
11	LENIN ALMECIGA BOHÓRQUEZ	11.232.438	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
12	LUZ MARINA HOYOS ZULUAGA	43.750.216	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
13	LUZ PAOLA RIOS AREVALO	49.715.311	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
14	MARBE LUZ CASTRO HERRERA	39.278.799	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
15	MARIA DEL CARMEN CRUZ ANGULO	29.230.998	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
16	MARÍA ESMERALDA SALAZAR FORTALECHÉ	1.079.176.839	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
17	SAYDIN CECILIA ACOSTA GOMEZ	32.760.170	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
18	SILVIA MILENA URRUTIA LOZANO	31.324.938	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
19	SUATH HELENA PALLARES VESGA	1.046.270.537	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
20	TATIANA DEL CARMEN OLEA ARTEAGA	50.886.219	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
21	WILMAR ANDRES BAYONA GARCIA	1.093.764.512	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
22	YENNY MARCELA MORENO FIGUEREDO	1.120.560.455	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
23	YERALDINE PAOLA SEÑA DIAZ	1.067.909.880	11/09/2018	20	$3.640.000	$121.333	$2.426.667	$1.525.642	$901.025
TOTALES								**$35.089.766**	**$20.723.567**

Gerente Contrato
CC# 1121834435 V/cio

Representante Legal
CC# 19.083.378 Bta.

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122 - 5

AJUSTE PRESTACIONES SOCIALES COMPONENTE INDIVIDUAL
OCTUBRE CONTRATO 1463/2018

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	DIAS TRABAJADOS DES DE FECHA DE INGRESO	VALOR MENSUAL	COSTO DÍA	TOTAL DEVENGADO POR DÍAS TRABAJADOS	VALOR PAGADO POR LA UNIDAD EN OCTUBRE	DIFERENCIA ENTRE LO TRABAJADO Y LO PAGADO POR LA UNIDAD
1	ADRIANA GICET MARCILLO VILLARREAL	36.755.587	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
2	ARIEL JOSUE DAZA CHARRIS	1.082.947.069	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
3	DIANA MARCELA GONZALEZ RODRIGUEZ	41.957.588	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
4	DIANA MARGARITA VELEZ SUAREZ	34.569.218	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
5	DORA INES BARRAGAN RAMIREZ	40.430.524	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
6	GENNY SEOANES PRETEL	36.516.821	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
7	ISABEL CRISTINA MALDONADO CACERES	1.115.063.434	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
8	JESÚS ALBERTO ROA LLERENA	8.764.026	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
9	JHASBLEYDY BRIYIT BARRETO ARIAS	52.930.252	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
10	KELLYNETH COTES HERNANDEZ	49.769.525	11/09/2018	31/10/2018	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.504.013	$ 1.135.987
11	LENIN ALMECIGA BOHÓRQUEZ	11.232.438	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
12	LUZ MARINA HOYOS ZULUAGA	43.750.216	11/09/2018	13/10/2018	13	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 1.577.333	$ 1.115.591	$ 461.742
13	LUZ PAOLA RIOS AREVALO	49.715.311	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
14	MARBE LUZ CASTRO HERRERA	39.278.799	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
15	MARIA DEL CARMEN CRUZ ANGULO	29.230.998	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
16	MARÍA ESMERALDA SALAZAR FORTALECHÉ	1.079.176.839	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
17	SAYDIN CECILIA ACOSTA GOMEZ	32.760.170	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
18	SILVIA MILENA URRUTIA LOZANO	31.324.938	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
19	SUATH HELENA PALLARES VESGA	1.046.270.537	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
20	TATIANA DEL CARMEN OLEA ARTEAGA	50.886.219	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
21	WILMAR ANDRES BAYONA GARCIA	1.093.764.512	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
22	YENNY MARCELA MORENO FIGUEREDO	1.120.560.455	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
23	YERALDINE PAOLA SEÑA DIAZ	1.067.909.880	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
24	MARICRUZ ORTIZ QUIÑONES	1.087.123.570	3/10/2018	-	29	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.518.667	$ 2.212.959	$ 1.305.708
25	JESSICA LORENA VELASCO URIBE	60.450.043	1/10/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
26	CONSUELO ACERO	52.601.865	1/10/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
	TOTALES								**$ 58.476.987**	**$ 33.979.013**

Gerente Contrato
CC. 1121834435 Yucio

CC# 19.083.378 Bta
Representante Legal

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122 - 5

AJUSTE PRESTACIONES SOCIALES COMPONENTE INDIVIDUAL
OCTUBRE CONTRATO 1463/2018

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	DIAS TRABAJADOS DES DE FECHA DE INGRESO	VALOR MENSUAL	COSTO DÍA	TOTAL DEVENGADO POR DÍAS TRABAJADOS	VALOR PAGADO POR LA UNIDAD EN OCTUBRE	DIFERENCIA ENTRE LO TRABAJADO Y LO PAGADO POR LA UNIDAD
1	ADRIANA GICET MARCILLO VILLARREAL	36.755.587	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
2	ARIEL JOSUE DAZA CHARRIS	1.082.947.069	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
3	DIANA MARCELA GONZALEZ RODRIGUEZ	41.957.588	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
4	DIANA MARGARITA VELEZ SUAREZ	34.569.218	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
5	DORA INES BARRAGAN RAMIREZ	40.430.524	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
6	GENNY SEOANES PRETEL	36.516.821	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
7	ISABEL CRISTINA MALDONADO CACERES	1.115.063.434	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
8	JESÚS ALBERTO ROA LLERENA	8.764.026	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
9	JHASBLEYDY BRIYIT BARRETO ARIAS	52.930.252	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
10	KELLYNETH COTES HERNANDEZ	49.769.525	11/09/2018	31/10/2018	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.504.013	$ 1.135.987
11	LENIN ALMECIGA BOHÓRQUEZ	11.232.438	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
12	LUZ MARINA HOYOS ZULUAGA	43.750.216	11/09/2018	13/10/2018	13	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 1.577.333	$ 1.115.591	$ 461.742
13	LUZ PAOLA RIOS AREVALO	49.715.311	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
14	MARBE LUZ CASTRO HERRERA	39.278.799	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
15	MARIA DEL CARMEN CRUZ ANGULO	29.230.998	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
16	MARÍA ESMERALDA SALAZAR FORTALECHÉ	1.079.176.839	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
17	SAYDIN CECILIA ACOSTA GOMEZ	32.760.170	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
18	SILVIA MILENA URRUTIA LOZANO	31.324.938	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
19	SUATH HELENA PALLARES VESGA	1.046.270.537	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
20	TATIANA DEL CARMEN OLEA ARTEAGA	50.886.219	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
21	WILMAR ANDRES BAYONA GARCIA	1.093.764.512	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
22	YENNY MARCELA MORENO FIGUEREDO	1.120.560.455	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
23	YERALDINE PAOLA SEÑA DIAZ	1.067.909.880	11/09/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
24	MARICRUZ ORTIZ QUIÑONES	1.087.123.570	3/10/2018	-	29	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.518.667	$ 2.212.959	$ 1.305.708
25	JESSICA LORENA VELASCO URIBE	60.450.043	1/10/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
26	CONSUELO ACERO	52.601.865	1/10/2018	-	30	$ 3.640.000	$ 121.333	$ 3.640.000	$ 2.288.888	$ 1.351.112
	TOTALES								**$ 58.476.987**	**$ 33.979.013**

Gerente contrato
CC 1.124834435 V/cio

Representante Legal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822005122-5	Corporacion AgroEmpresarial De Los Llanos CorPaLla	Calle 18 # 43d-22	6638298	corpallanos@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B – menos de 200 c			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				28	0
					TOTAL A PAGAR	
2018-12	2018-11	E	04/12/2018	31587784	$26.470.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC27	EPS-CCFC Comfa Nariño	891280008-1	289.200	0		0		0	0	0	0	289.200	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.446.000	0		0		0	0	0	0	1.446.000	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.264.200	0		0		0	0	0	0	1.264.200	6
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	510.900	0		0		0	0	0	0	510.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	578.400	0		0		0	0	0	0	578.400	2
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	289.200	0		0		0	0	0	0	289.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.667.700	0		0		0	0	0	0	1.667.700	6
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	1.446.000	0		0		0	0	0	0	1.446.000	5

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.110.300	0	0	0	0	0	0		1.110.300	3
230301	Porvenir	800224808-8	5.551.500	0	0	0	0	0	0		5.551.500	15
231001	Colfondos	800227940-6	1.110.300	0	0	0	0	0	0		1.110.300	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.690.300	0	0	0	0	0	0		1.690.300	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.120.500				4.120.500	0	0	4.120.500			41.205	4.120.500	28

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	2.398.800	0	0	2.398.800	28

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822005122-5	Corporacion AgroEmpresarial De Los Llanos CorPaLla		Calle 18 # 43d-22	6638298	corpallanos@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2018-12	2018-11	E	04/12/2018	31587784	$26.470.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.199.500	0	0	1.199.500	28
ICBF				
1.797.900	0	0	1.797.900	28
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	7.491.600	7.491.600
Pensión	4	9.462.400	9.462.400
Riesgos Laborales	1	4.120.500	4.120.500
CCF	1	2.398.800	2.398.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.797.900	1.797.900
MEN	0	0	0
SENA	1	1.199.500	1.199.500
TOTALES	16	26.470.700	26.470.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822005122-5	Corporacion AgroEmpresarial De Los Llanos CorPaLla	Calle 18 # 43d-22	6638298	corpallanos@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 28 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2018-12	2018-11	E	04/12/2018	31587784	$26.470.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1046270537	PALLARES VESGA SUATH HELENA	1	0			N																231001	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS002	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
2	CC	1067909880	SEÑA DIAZ YERALDINE PAOLA	1	0			N																230201	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS002	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
3	CC	1079176839	SALAZAR FORTALECHE MARIA ESMERALDA	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS037	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
4	CC	1082947069	DAZA CHARRIS ARIEL JOSUE	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS005	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
5	CC	1087123570	ORTIZ QUIÑONES MARICRUZ	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	CCFC27	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
6	CC	1093764512	BAYONA GARCIA WILMAR ANDRES	1	0			N																230201	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS044	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
7	CC	1115063434	MALDONADO CACERES ISABEL CRISTINA	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS037	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
8	CC	1120560455	MORENO FIGUEREDO YENNY MARCELA	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS044	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
9	CC	11232438	ALMECIGA BOHORQUEZ LENIN	1	0			N																25-14	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS005	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
10	CC	19083378	DIAZ STEFENN LUIS FERNANDO	1	1			N																	0	0	0	0	0	0	EPS006	781.242	97.700	14-23	781.242	1	4.100	CCF34	781.242	31.300	781.242	15.700	23.500	0	0	
11	CC	29230998	CRUZ ANGULO MARIA DEL CARMEN	1	0			N																25-14	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS016	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
12	CC	31324938	URRUTIA LOZANO SILVIA MILENA	1	0			N																25-14	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS005	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
13	CC	32760170	ACOSTA GOMEZ SAYDIN CECILIA	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS017	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
14	CC	34569218	VELEZ SUAREZ DIANA MARGARITA	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS018	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
15	CC	36516821	SEOANES PRETEL GENNY RAQUEL	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS002	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
16	CC	36755587	MARCILLO VILLARREAL ADRIANA GICET	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS037	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
17	CC	39278799	CASTRO HERRERA MARBE LUZ	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS044	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
18	CC	40430524	BARRAGAN RAMIREZ DORA INES	1	0			N																230201	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS017	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
19	CC	41957588	GONZALEZ RODRIGUEZ DIANA MARCELA	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS005	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
20	CC	42651598	MONTES PEÑA LUZ MARY	1	0			N	X															25-14	1.773.241	283.800	0	0	0	0	EPS016	1.773.241	221.700	14-23	1.773.241	5	123.500	CCF34	1.773.241	71.000	1.773.241	35.500	53.200	0	0	
21	CC	49715311	RIOS AREVALO LUZ PAOLA	1	0			N																231001	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS002	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
22	CC	49789821	COTES SANDER ADRIANA CRISTINA	1	0			N	X															25-14	1.773.241	283.800	0	0	0	0	EPS037	1.773.241	221.700	14-23	1.773.241	5	123.500	CCF34	1.773.241	71.000	1.773.241	35.500	53.200	0	0	
23	CC	49796525	COTES HERNANDEZ KELLYNETH	1	0			N		X														25-14	77.098	12.400	0	0	0	0	EPS005	77.098	9.700	14-23	77.098	5	5.400	CCF34	77.098	3.100	77.098	1.600	2.400	0	0	
24	CC	50886219	OLEA ARTEAGA TATIANA DEL CARMEN	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS044	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
25	CC	52601865	ACERO CONSUELO	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS037	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
26	CC	52930252	BARRETO ARIAS JHASBLEYDY BRIYIT	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS037	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
27	CC	60450043	VELASCO URIBE JESSICA LORENA	1	0			N																230301	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS044	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	
28	CC	8764026	ROA LLERENA JESUS ALBERTO	1	0			N																231001	2.312.922	370.100	0	0	0	0	EPS002	2.312.922	289.200	14-23	2.312.922	5	161.000	CCF34	2.312.922	92.600	2.312.922	46.300	69.400	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122-5

EL SUSCRITO CONTADOR ALEXANDER RAMOS ROA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 86.057.936 DE VILLAVICENCIO Y TARJETA PROFESIONAL N° 94849-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que la **CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS "CORPALLANOS"**, Identificada con Nit. 822.005.122-5, a la fecha se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de los profesionales dependientes e independientes de la Corporación, dando de esta manera cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio a los Treinta (30) Días del Mes de Noviembre de 2018.

Cordialmente,

ALEXANDER RAMOS ROA
T.P. N° 94849-T
C.C. N° 86.057.936 de Villavicencio

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122-5

EL SUSCRITO CONTADOR ALEXANDER RAMOS ROA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 86.057.936 DE VILLAVICENCIO Y TARJETA PROFESIONAL N° 94849-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que la **CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS "CORPALLANOS"**, Identificada con Nit. 822.005.122-5, a la fecha se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de los profesionales dependientes e independientes de la Corporación, dando de esta manera cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio a los Cinco (05) Días del Mes de Diciembre de 2018.

Cordialmente,

ALEXANDER RAMOS ROA
T.P. N° 94849-T
C.C. N° 86.057.936 de Villavicencio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economia Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS
SIGLA: CORPALLANOS
ORGANIZACION JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 822005122-5
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507540
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 01 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 4,973,712,778.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 18 N. 43 D - 22 BARRIO EL BUQUE
BARRIO : BUQUE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6713615
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corpallanos@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 18 N. 43 D - 22 BARRIO EL BUQUE
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : BUQUE
TELÉFONO 1 : 6713615
CORREO ELECTRÓNICO : corpallanos@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : M7320 - ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION NÚMERO 08 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA GOBERNACION DEL META , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33787 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-54	20180612	ASAMBLEA GENERAL DE EXTRAORDINARIA ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-35733	20180906

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2040

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. AYUDAR A CONSTRUIR UNA SOCIEDAD CIVIL, PLURALISTA Y SOSTENIBLE, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CON LLEVEN A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE VIDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO; PLANEAR, FORMULAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE PROYECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES, QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS, A LA PROMOCIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA HACIENDO ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE COMO DESPLAZADOS, PERSONAS CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, REINTEGRADOS, VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y/O ABUSO, POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, LGTBTI, ADULTO MAYOR Y GRUPOS ÉTNICOS; EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS, PROPICIANDO FUENTES DE TRABAJO, SOSTENIBILIDAD, RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, Y PROMOVER Y VELAR POR LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES; CONTRIBUIR A ERRADICARLA POBREZA, BUSCARLA EQUIDAD Y LOGRAR LA SANA CONVIVENCIA; CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE NIVELES DE VIDA DIGNOS PARA LOS COLOMBIANOS; DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORÍA, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, LOGÍSTICA, ASISTENCIA PSICOSOCIAL Y PROGRAMAS DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL; EJECUTAR PROYECTOS DE EMERGENCIA PARA AYUDAR A LA POBLACIÓN QUE HA SIDO AFECTADA POR ALGÚN TIPO DE CALAMIDAD; REALIZAR PROYECTOS DE DESARROLLO EN SANEAMIENTO BÁSICO, MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA HABITANTES DE ZONAS URBANAS, RURALES, ASENTAMIENTOS HUMANOS, ZONAS MARGINALES; PLANEAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS A PARTIR DE LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS; PLANEAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN Y ACCESO A ALIMENTOS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO ES INDETERMINADO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 12 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35732 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DIAZ GONZALEZ MARIA FERNANDEZ	CC 1,121,891,696

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 12 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35732 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ BERNAL FRANCISCO ANDRES	CC 86,056,884

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 12 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35732 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ VILLALOBOS JUANITA	CC 1,121,834,403

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 12 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35732 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ RODRIGUEZ DAVID CAMILO	CC 1,006,819,924

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 12 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35732 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ BERNAL LUIS FERNANDO	CC 86,048,592

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR CERTIFICACION NÚMERO 06 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017 DE GOBERNACION DEL META, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33787 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	DIAZ STEFENN LUIS FERNANDO	CC 19,083,378

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO EL CUAL ES NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS Y TENDRÁN ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES DE QUE LO DOTE LA ASAMBLEA GENERAL EN RELACIÓN CON ASUNTOS ESPECÍFICOS INHERENTES SU CARGO, LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES SIGUIENTES: 1. SERA EL ORDENADOR DE GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y PAGOS QUE SE REALICEN POR PARTE DE LA CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS. 2. REPRESENTAR, A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACION. LO MISMO QUE CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 3. ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS Y REPRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN. 4. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS Y DESARROLLAR PROGRAMAS CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TODAS LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA MIXTA CON LAS QUE PERMANENTEMENTE TRABAJA LA CORPORACIÓN HASTA POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 40.000 SMMLV. EL DIRECTOR EJECUTIVO DEBERÁ SER UN PROFESIONAL A FIN AL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN O CON EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA DE POR LO MENOS TRES (3) AÑOS, ASÍ MISMO PODRÁ SER UN SOCIO DE LA CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR CERTIFICACION NÚMERO 06 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017 DE GOBERNACION DEL META, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33787 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAMOS ROA ALEXANDER	CC 86,057,936	94849-T

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10

DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

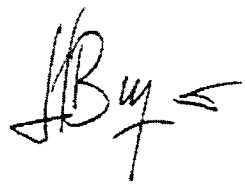
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electronico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8zwC83cegA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transaccion.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario juricico (o de quien haga sus veces) de la Camara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3375611CC4E3612E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

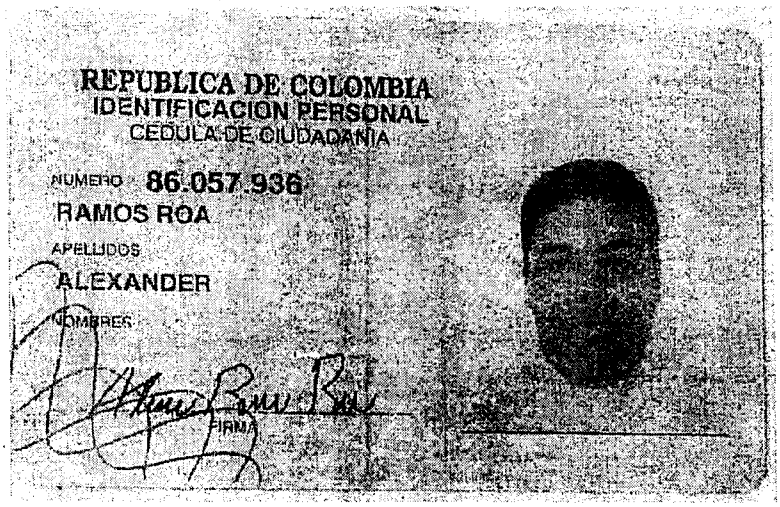
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER RAMOS ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86057936 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 94849-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.057.936
RAMOS ROA
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1978
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

02-DIC-1996 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00132621-M 0086057936 20081201 0007316430A 1 8730015288



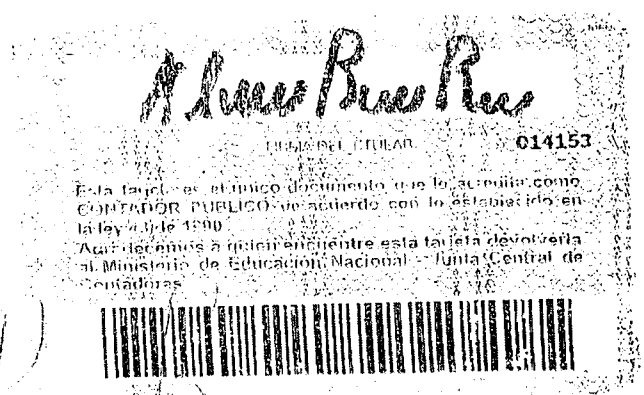
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

94849-T

ALEXANDER
RAMOS ROA
C.C. 86057936
RESOLUCION INSCRIPCION 130 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

104682



TARJETA DEL TITULAR 014153

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14487552794

(415)7707212489984(8020) 000001448755279 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 1 2 2	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS -CORPALLANOS-

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 43 D 22 BRR EL BUQUE

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
corpallano@hotmail.com		6 7 1 3 6 1 5	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 0 2 0 3 2 1	7 0 2 0	2 0 0 7 0 3 1 2	7 3 1 0	7 4 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	1	4	1	1	4	2																		

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
11- Ventas régimen común
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 0 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ STEFENN LUIS FERNANDO
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO DE EXISTENCIA

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14487552794

(415)7707212489984(8020) 000001448755279 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 1 2 2	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 8	0 8
72. Número:	1 0 3	1 5 3
73. Fecha:	2 0 0 0 0 9 1 8	2 0 0 4 0 8 2 0
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	9 8
76. Fecha de registro:	2 0 0 0 0 9 1 8	
77. No. Matrícula mercantil:	S 0 5 0 7 5 4 0	
78. Departamento:	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio:	4 0	0 0 1
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 0 0 9 1 8	
81. Hasta:	2 0 4 0 0 9 1 8	

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14487552794

(415)7707212489984(8020) 000001448755279 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 1 2 2	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 8 2 0			
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**	
Cédula de ciudadaní 1 3	1 9 0 8 3 3 7 8			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
DIAZ	STEFENN	LUIS	FERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:			
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:			
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:			
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:			
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14487552794

(415)7707212489984(8020) 000001448755279 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 1 2 2	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
1	Cédula de ciudadan 13	1 9 0 8 3 3 7 8		COLOMBIA 169	DIAZ	STEFENN	LUIS	FERNANDO				2 0 0 4 0 8 2 0	
2	Cédula de ciudada 13	8 6 0 5 6 8 6 4	-	COLOMBIA 169	DIAZ	BERNAL	FRANCISCO	ANDRES				2 0 0 4 0 8 2 0	
3	Cédula de ciudada 13	4 0 4 1 0 8 4 5	-	COLOMBIA 169	DIAZ	BERNAL	MERY	HELLEN				2 0 0 4 0 8 2 0	
4	Cédula de ciudada 13	8 6 0 4 8 5 9 2	-	COLOMBIA 169	DIAZ	BERNAL	LUIS	FERNANDO				2 0 0 4 0 8 2 0	
5	Cédula de ciudada 13	1 1 2 1 8 3 4 4 3 5	-	COLOMBIA 169	DIAZ	VILLALOBOS	JUANITA					2 0 0 4 0 8 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO ANTICORRUPCIÓN

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

RUES
Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14487552794

(415)7707212489984(8020) 000001448755279 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8220051122 - 5

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico: 22

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales:

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan 13	1121874277		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	VILLALOBOS	ANGELICA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20150310	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 13	1121891698	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	GONZALEZ	MARIA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20150310	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 13	1006819924	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	RODRIGUEZ	DAVID	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20150310	

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14487552794

(415)7707212489984(8020) 000001448755279 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 1 2 2	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 1 3	8 6 0 5 7 9 3 6		9 4 8 4 9 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMOS	ROA	ALEXANDER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 0 9 1 1

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
		-	

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir